

México 2021

Revisión del GMP de los resultados e impacto del EITI

Índice

Introducción.....	1
Parte I: Relevancia de la implementación del EITI.....	2
Plan de trabajo (Requisito 1.5).....	2
Supervisión del progreso	7
Innovaciones e impacto	11
Parte II: Debate público.....	14
Datos abiertos (Requisito 7.2).....	14
Sensibilización y comunicaciones (Requisito 7.1)	16
Parte III: Sostenibilidad y efectividad	22
Parte IV: Comentarios de las partes interesadas y aprobación del GMP	26

Introducción

La divulgación continua de los datos de la industria extractiva sirve de poco si no existe una conciencia pública y una comprensión sobre el significado de las cifras, así como un debate público sobre cómo usar de manera efectiva los ingresos provenientes de los recursos. Los Requisitos EITI relativos a los resultados y el impacto buscan garantizar que las partes interesadas participen en el diálogo sobre la gestión de los ingresos derivados de los recursos naturales. El régimen de divulgación de información del EITI conduce al cumplimiento de los Principios EITI al contribuir a un debate público más amplio. Asimismo, es esencial que las lecciones aprendidas durante la implementación sean ejecutadas, que las recomendaciones de las implementaciones del EITI sean consideradas y, cuando resulte apropiado, puestas en práctica, y que la implementación del EITI tenga una base estable y sostenible.

El grupo multipartípite puede utilizar esta plantilla para supervisar los resultados y el impacto de la implementación del EITI. Cuando la información ya se encuentre en otro lugar, es suficiente incluir un enlace a otros documentos de acceso público. El alcance de esta plantilla refleja el Requisito EITI 1.5 (referente al plan de trabajo) y los Requisitos 7.1 a 7.4 (sobre los resultados y el impacto).

El GMP debe revisar anualmente los resultados y el impacto de la implementación del EITI (Requisito 7.4). Se alienta al GMP a actualizar anualmente este documento, a fin de controlar el progreso alcanzado, mantener un seguimiento de las iniciativas destinadas a mejorar la accesibilidad de los datos y orientar la planificación del trabajo.

A efectos de incidir en la Validación, el GMP debe completar y remitir el formulario al equipo de Validación del Secretariado Internacional no más allá de la fecha de inicio de la Validación. El período reflejado en esta revisión puede ser el lapso transcurrido desde la Validación anterior o el ejercicio fiscal/año calendario anterior. El GMP debe señalar de forma clara el período que abarca su revisión.

La revisión anual del GMP sobre los resultados y el impacto de la implementación debe ponerse a disposición del público, y las partes interesadas más allá de los miembros del GMP deberían tener la posibilidad de aportar comentarios sobre el proceso EITI (Requisito 7.4).

Parte I: Relevancia de la implementación del EITI

NOTA AL EQUIPO DE VALIDACIÓN: El GMN de México es un grupo plural, abierto en el que las disintas partes presentan sus opiniones y prioridades respecto a las actividades extractivas en México. En ocasiones, las representaciones tienen posiciones encontradas en temas específicos. El GMN funciona y llega a acuerdos en los temas concernientes a su operación y en la discusión y avance de la agenda de transparencia. Sin embargo, las posiciones divergentes pueden persistir. En estas plantillas, aprobadas por el GMN en su conjunto, también quedan reflejadas dichas diferencias y la pluralidad de ideas.

Plan de trabajo (Requisito 1.5)

1. Información básica sobre el actual plan de trabajo para el EITI

Período comprendido en el actual plan de trabajo para el EITI	2017-2019 Último publicado 2021-2022 Plan Actual , aprobado el 2 de septiembre del 2021.
Información sobre cómo puede acceder el público al plan de trabajo.	EITI México https://eiti.transparenciapresupuestaria.gob.mx/swb/eiti/home Ubicar “Datos y Documentos” y una vez dentro del menú de interacción filtrar por “Proceso EITI México”. Se desplegarán los documentos asociados, entre ellos el último Plan de Trabajo Publicado.
Proceso para elaborar el actual plan de trabajo para el EITI	Mediante sesiones de Grupos de Trabajo instaurados por el Grupo Multipartícipe Nacional y con asistencia del Secretariado Internacional de EITI, se realizaron las sesiones donde los representantes de Gobierno, Industria y Sociedad Civil

	<p>discutieron y llevaron a consenso las actividades que formarán parte del programa de trabajo, decidiendo sobre las fechas compromiso y los entregables.</p> <p>El plan de trabajo 2021-2022 fue aprobado en sesión del Grupo Multipartícipe Nacional en la sesión del 2 de septiembre de 2021.</p> <p>Dicho plan de trabajo fue integrado por el Grupo de Trabajo Técnico en sesiones previas celebradas los días 31 de marzo; 14 y 21 de abril; 4, 6 y 26 de mayo; y 13 de agosto de 2021.</p>
Aprobación del plan de trabajo por parte del GMP	2 de septiembre de 2021 para el plan de trabajo 2021-2022

2. Explique de qué forma los objetivos del plan de trabajo reflejan las prioridades nacionales para la industria extractiva. Incluya enlaces a documentos que respalden lo expuesto (p. ej. estudios o planes de desarrollo nacional), si se dispone de alguno.

El plan de trabajo considera la concepción de un debate público que resulte en un mejor ejercicio de transparencia y certidumbre jurídica respecto de los proyectos extractivos que serán candidatos a reportar en términos del estándar, adicionalmente, en términos de transparencia, el Grupo Multipartícipe Nacional buscará reactivar el portal electrónico donde se hará público el reporte actualizado de la información de interés en términos del estándar, así como la definición de otros contenidos que deberían estar presentes para favorecer la transparencia de las industrias extractivas.

Otros asuntos de alta relevancia son el objetivo del plan de trabajo para definir y divulgar información sobre beneficiarios finales o reales de los proyectos extractivos en México, en apego al marco normativo nacional. Por otra parte se prevé contribuir a la rendición de cuentas con perspectiva de género respecto de la gestión de los flujos de ingresos y gastos públicos.

Finalmente, en el sector energético destaca la importancia de la transición energética y mitigación de los efectos del cambio climático, por lo que el plan de trabajo considera un objetivo para generar información sobre el consumo energético y otros insumos en los sectores extractivos, así como el rol de los materiales críticos para la transición energética.

Para la discusión del plan de trabajo de EITI México se tomaron en cuenta las prioridades nacionales establecidas en el [Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024](#), el cual establece principios rectores para la conducción de la política pública, de los cuales se desprende la importancia de los objetivos identificados en el plan de trabajo, esto son:

- “Honradez y honestidad”: El gobierno estará empeñado, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

- “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”: Propugna la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país.
- “Democracia significa el poder del pueblo”: México se dotará de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales.

La discusión de las prioridades también toma en cuenta la de todas las partes involucradas en el Grupo Multipartícipe Nacional. Cada uno de los distintos actores representados aportó sus prioridades a la creación del plan de trabajo. A continuación se enumeran ejemplos.

Pemex

1. Fortalecer la transparencia en las industrias extractivas.

Petróleos Mexicanos como Sujeto Obligado en materia de transparencia en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, participa en esta Iniciativa a fin de fortalecer en el plano internacional la transparencia de la industria extractiva.

2. Impulsar la transparencia de los beneficiarios reales en el sector extractivo, en el entendido de que Pemex porporcionará la información correspondiente a la Titularidad Estatal.

3. Evaluar la implementación del EITI en México e identificar prioridades y áreas de mejora.

Es conveniente conocer el nivel en que México se encuentra respecto de las mejores prácticas de transparencia implementadas por el Estándar en razón de que para Petróleos Mexicanos resulta importante el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

4. Contribuir a la igualdad de género en el sector extractivo.

5. Analizar la incidencia de las industrias extractivas en la transición energética y mitigación del cambio climático

6. Fortalecer la transparencia socioambiental sobre actividades extractivas.

Estos temas se encuentran difundidos en el Informe de Sustentabilidad 2019 de Pemex, el cual se encuentra visible en la siguiente liga:

https://www.pemex.com/etica_y_transparencia/transparencia/informes/Documents/inf_sust_entabilidad_2019_esp.pdf

7. Fortalecer la divulgación del EITI en México. Es conveniente que el Portal EITI México sea rehabilitado para incorporar los Informes y los trabajos que se llevan a cabo con motivo de la Iniciativa.

8. Fortalecer la gobernanza interna del Grupo Multipartícipe Nacional.

Resulta conveniente que se revisen y en su caso se actualicen las reglas de Operación del GMN con la finalidad de que se incorporen los aspectos que se han modificado desde EITI Internacional, para que se trabaje sobre la progresividad de la información en las industrias extractivas.

AMEXHI

Las prioridades nacionales de la industria extractiva, de alguna manera se ven reflejados en cuanto a sustentabilidad, en el libro coordinado y publicado por AMEXHI con la participación de varias empresas que la integran

https://www.amexhi.org/wp-content/uploads/2021/03/LID_Amexhi_Libro_La_Energia_de_un_Pueblo_compressed.pdf

Las políticas de ética y cumplimiento globales de las empresas de AMEXHI reflejan en esencia la transparencia que EITI tiene como uno de sus pilares.

CAMIMEX

El plan de trabajo y las actividades de EITI reflejan la prioridad nacional tanto a nivel gubernamental como industrial de impulsar una minería sustentable poniendo uno de sus énfasis en la responsabilidad social y el compromiso con el desarrollo social.

[Programa Sectorial de Economía 2020, 2024 | Secretaría de Economía | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx/programa-sectorial-de-economia-2020-2024)

[Informe de Sustentabilidad :: Camimex](#)

Sociedad Civil

En el Plan de trabajo se ha logrado colocar algunos temas de interés tanto para Sociedad Civil como para el estándar EITI y las prioridades nacionales, tales como género, cambio climático y el tema de transparencia ambiental.

Además, el tema de Beneficiarios Finales logró un avance relativo durante el último plan de trabajo. A pesar de que es uno de los temas prioritarios para el gobierno federal, tal como puede observarse en el siguiente vínculo: <https://www.gob.mx/sfp/es/articulos/mexico-se-suma-al-grupo-de-liderazgo-sobre-transparencia-de-beneficiarios-finales-229427?idiom=es>

En este vínculo se puede observar la definición de Beneficiarios Finales que acordó el GMN:

https://eiti.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/eiti/datos_documentos/_rid/13/_mto/3/_mod/descargar?tipo=documento_archivo1&id=177

3. Pregunta opcional: ¿Ha elaborado el GMP una teoría del cambio con respecto al modo en que la implementación del EITI abordará los desafíos del sector que se han identificado en su país? De ser así, incluya aquí una referencia al correspondiente documento.

El plan de trabajo EITI México contiene ocho objetivos principales que se presentan a continuación:

1. Objetivo 1. Fortalecer la transparencia de las actividades extractivas en México
2. Impulsar la transparencia de los beneficiarios reales en el sector extractivo
3. Evaluar la implementación del EITI en México e identificar prioridades y áreas de mejora
4. Contribuir a la igualdad de género en el sector extractivo
5. Analizar la incidencia de las industrias extractivas en la transición energética y mitigación del cambio climático
6. Fortalecer la transparencia socioambiental sobre actividades extractivas
7. Fortalecer la divulgación del EITI en México
8. Fortalecer la gobernanza interna del Grupo Multipartícipe Nacional

Para el Grupo de Representantes y Suplentes de Sociedad Civil en el GMP nacional, el desarrollo del plan de trabajo ha mostrado retos para lograr la accesibilidad, transparencia y publicación de información que se considera relevante para lograr la teoría de cambio planteada en cada uno de estos objetivos.

Desde el establecimiento de EITI en México, existe un documento de [principios](#) que rigen la participación de los tres sectores en el proceso de EITI. Uno de ellos es asegurar la participación de la sociedad civil y otro se refiere al principio de progresividad a alcanzar en la publicación de información. Esto significa que el GMN en México acordó asegurar la publicación de más y mejor información relevante durante cada uno de los informes del país. Actualmente, en objetivos como la divulgación de información socioambiental y género, no se logra el principio de progresividad pues no se han aceptado una diversidad de temas y datos que son de relevancia para conocer el impacto de la actividad extractiva en el país.

Existen algunos retos que deben ser abordados a fin de ampliar la posibilidad de que el público en general conozca la información que se obtiene durante los procesos de elaboración de los informes en el marco de EITI. Esto puede lograrse si se asume dentro del GMP una postura más abierta para lograr que los datos recabados durante la recopilación de la información sean transparentes y se pongan a disposición de todo el grupo. Esto ha sido particularmente difícil frente a las cláusulas de confidencialidad que se han establecido a las consultorías y administradores independientes que se han hecho cargo de la elaboración de los informes y reportes.

Como parte de los trabajos internos por temas, el Grupo de Trabajo sobre flujos socioambientales tuvo una reunión el 20 de julio de 2021 (para avanzar en el informe complementario sobre flujos ambientales y sociales que ha elaborado el consultor Ramón Olivas) con el sector ambiental en el que estuvieron presentes SEMARNAT, PROFEPA y CONAGUA. En ella se expuso abiertamente la imposibilidad de avanzar progresivamente y de forma desagregada para conocer la información que incluye la Licencia Ambiental Única, Cédula de Operación Anual, Planes de gestión de residuos, estudios técnicos justificativos, entre otros. Ello es muestra de las dificultades y obstáculos que se enfrentan para avanzar progresivamente en la divulgación de la información.

https://eiti.org/files/documents/diagnostico_de_necesidades_de_informacion_ambiental_frente_a_la_actividad_extractiva_002.pdf

Respecto a los desafíos identificados en el país en el documento “Retos y alcances de la Sociedad civil (2019). Continúan las dificultades en la participación efectiva de la sociedad civil y comunidades, sobre todo a nivel subnacional.

<https://transparenciaextractivas.org/retos-y-alcances-de-la-sociedad-civil/>

Si bien se ha estado trabajando en los Grupos Técnicos de Trabajo temas prioritarios (Ej. Información ambiental, Beneficiarios Finales, Género). En los últimos años no ha habido un acceso de información de relevancia.

Los objetivos expresados en el plan efectivamente han reflejado, en cierta medida, las prioridades nacionales y los temas de interés del grupo más amplio de la Sociedad Civil. No obstante, el principal problema radica en la implementación y en que no se está alcanzando el acceso a información de relevancia en cada tema, en muchos aspectos la información parece quedar en el mínimo requerido. Ello puede ser observado a través de una revisión comparativa del informe 2016 y los del 2017 y 2018. En tanto ello no ocurra, sociedad civil considera que es difícil que se cumpla la teoría de cambio.

Supervisión del progreso

4. Proporcione una reseña general de las actividades desarrolladas durante el período en examen y el progreso alcanzado en la consecución de los objetivos del plan de trabajo anterior.

Se alienta al GMP a incluir un resumen en esta parte y documentar el progreso más detalladamente en el plan de trabajo en sí.

El último plan de trabajo publicado se encuentra accesible desde el sitio especialmente habilitado de EITI México <https://eiti.transparenciapresupuestaria.gob.mx/swb/eiti/home>

El primer objetivo particular del plan de trabajo publicado incluye la elaboración de un plan de trabajo funcional tras la aprobación de la candidatura de México en el estándar EITI, considerando la determinación de las fuentes de financiamiento y asistencia técnica. En este aspecto, México obtuvo la aprobación de la candidatura.

El segundo objetivo particular determinó establecer una hoja de ruta para la divulgación de beneficiarios reales en el sector extractivo de México. Al respecto, se llevaron a cabo múltiples talleres y seminarios sobre beneficiarios reales que asistieron al GMN a identificar las particularidades que era necesario resolver para posteriormente alcanzar una definición apropiada para el caso mexicano y con ello, dar consecución al reporte respectivo. En el plan de trabajo 2021-2022 se manifiestan los logros en la hoja de ruta de beneficiarios reales, siendo que el progreso ha alcanzado una más clara identificación de la definición a adoptar para beneficiarios reales, en este caso beneficiarios finales, e inclusive la identificación de acciones recomendadas para llevar a cabo mecanismos de adopción del término en la normativa mexicana.

En términos del objetivo particular para publicar los informes de progreso anual, durante 2020 el GMN aprobó los informes pendientes 2017 y 2018 de EITI México para su posterior publicación. <https://eiti.org/mexico#related-documents>. El logro de este objetivo da cumplimiento también a

los objetivos particulares para la preparación y publicación del primer y segundo informe EITI México.

Actualmente, se labora en la implementación de la validación del cumplimiento con los requisitos del estándar EITI, que forman parte de otro de los objetivos particulares del plan de trabajo. Al respecto, en el GMN se aprobaron los términos de referencia.

En lo que respecta a los objetivos particulares para la elaboración y ejecución de la estrategia de comunicación a través del uso de tecnologías de la información, plataformas y medios electrónicos, se reporta la creación del sitio EITI México <https://eiti.transparenciapresupuestaria.gob.mx/swb/eiti/home> en el que se realizó el reporte de información de las industrias extractivas en términos del estándar. Cabe señalar que la sistematización de la plataforma continúa como un aspecto pendiente y que se está retomando en el nuevo plan de trabajo 2021-2022, con asistencia de la autoridad hacendaria mexicana.

Hace falta establecer una ruta clara dentro de cada grupo de trabajo para hacer un ejercicio que permita evaluar el progreso alcanzado en cada uno de los objetivos del plan de trabajo. Hasta este momento se han alcanzado varios objetivos que tienen que ver con contar con un informe complementario sobre cuestiones socio-ambientales, el cual debería estar listo para la última semana de septiembre. Una definición sobre Beneficiarios Finales acordada por el GMP. Como parte de este objetivo también se incluyó contar con un primer ejercicio de registro público que divulgue los BF de las empresas extractivas que participan en EITI y el cual el grupo de trabajo se comprometió a que estuviera listo antes del 30 de septiembre de 2021.

5. Proporcione una reseña general de las respuestas del grupo multipartípite y el progreso alcanzado con respecto al abordaje de las recomendaciones derivadas de los informes presentados en virtud del EITI y la Validación y las lagunas en la información, de conformidad con el Requisito 7.3.

El grupo multipartípite debe enumerar cada recomendación y las correspondientes actividades que se emprendieron para abordar las recomendaciones y el nivel de progreso en la implementación de cada recomendación. En el caso de que el gobierno o el grupo multipartípite hayan decidido no implementar una recomendación, el grupo multipartípite debe documentar los motivos.

Sugerencias en los informes pasados

Recomendación:	Estado/progreso:
	<i>[¿Se ha abordado parcial o totalmente la recomendación? ¿Qué está haciendo el GMP para dar seguimiento a esta recomendación? ¿Ha identificado el GMP algún organismo o actor responsable de abordar la recomendación? Si el GMP ha decidido no poner en práctica la recomendación, documente los motivos.]</i>
Incluir información con el máximo nivel de desagregación posible	Sigue sin presentarse información de manera desagregada.

	Riesgos de Corrupción en el proceso de otorgamiento de concesiones mineras en México
<i>Falta de Información Socioambiental informes EITI México 2017 y 2018</i>	<p>Informe 2017 Ramon Olivas https://eiti.org/document/annex-to-mexico-2017-2018-eiti-reports presenta mapa de ruta para divulgación sistemática.</p> <p>Desde 2019 se reactiva el GTT2 para elaboración de informe complementario ambiental. El 26 abril 2021 se vota a favor de los TDR para la elaboración del informe.</p> <p>Sociedad Civil presentó en mayo de 2021 el Informe Sombra: Avances y Desafíos en la transparencia Socioambiental señalando los vacíos de información existentes.</p> <p>El día 14 de septiembre se presenta el informe final sin información del sector minero. No cumple con la información solicitada por sociedad civil y acordada en TDR por todo el GMN.</p>
Beneficiarios reales: revisión marco normativo	<p>En 2018 Sociedad civil publicó el estudio: Beneficiarios Reales en México</p> <p>En 2019 se publicó el estudio “Apuntes para la divulgación de beneficiarios reales de las empresas extractivas en México” https://transparenciaextractivas.org/apuntes-para-la-divulgacion-de-beneficiarios-reales-de-las-empresas-extractivas-en-mexico/</p> <p>Aún no hay avances significativos en este rubro pero se ha aprobado la definición, umbral y el levantamiento de un primero ejercicio para el 30 de septiembre.</p>
<i>(Añada filas cuando sea necesario)</i>	

6. ¿Cómo han influido las enseñanzas derivadas de la implementación del EITI en el actual plan de trabajo?

PEMEX- El Programa de Trabajo 2021-2022 se elaboró con mayor especificidad a fin de que exista un control más eficaz respecto de su cumplimiento.

Se sugieren talleres con la finalidad de que todos los actores posean el mismo nivel de conocimiento tanto del Estándar como de la industria y del gobierno.

La enseñanza es continuar con mayor difusión sobre los objetivos y bondades de la iniciativa EITI.

Una de las principales enseñanzas es la necesidad urgente de que los mecanismos de evaluación de impacto y seguimiento a recomendaciones sean parte del Plan de Trabajo. Toda

vez que hasta el momento el GMN no tiene un sistema de seguimiento de objetivos y recomendaciones.

AMEXHI fomentó la participación de la industria a través de sesiones informativas y explicativas sobre EITI al interior de la Asociación

Asimismo, AMEXHI ha publicado en sus redes sociales diversas notas relacionados con EITI en materia de: i) Conocimiento general sobre la iniciativa; ii) Participaciones en paneles en materia de Género y rendición de cuentas,

Finalmente, el libro La Energía de un Pueblo, refleja la inversión social en sustentabilidad realizada por las empresas hasta el momento.

1. Redes sociales (Twitter, LinkedIn y Facebook) de AMEXHI:
2. Evento de género EITI

https://twitter.com/AMEXHI_Oficial/status/1430991365589114881?s=20

https://twitter.com/AMEXHI_Oficial/status/1430991705382297608?s=20

https://twitter.com/AMEXHI_Oficial/status/1430991784352616450?s=20

3. Newsletter mensual AMEXHI:

Participación en paneles de EITI - Newsletter de noviembre de 2020

<https://www.amexhi.org/newsletters/newsletter-noviembre-2020/>

4. Pulso Energético – entendimiento sobre EITI

<https://pulsoenergetico.org/y-que-hace-eiti/>

<https://pulsoenergetico.org/los-documentos-de-eiti/>

5. Reporte anual:

Publicación de La energía de un pueblo cuyo objetivo está alineado con las expectativas de sustentabilidad de los grupos de trabajo:

https://www.amexhi.org/wp-content/uploads/2021/03/LID_Amexhi_Libro_La_Energia_de_un_Pueblo_compressed.pdf

CAMIMEX:

La implementación del EITI ha permitido identificar problemáticas y limitaciones que no se tenían contempladas inicialmente y con ello formular mejor los objetivos en términos de su factibilidad y de los tiempos requeridos para alcanzarlos, así como para atender las necesidades específicas del proceso de acuerdo a las condiciones existentes en nuestro país.

Innovaciones e impacto

7. Resuma las medidas que haya adoptado el GMP para avanzar más allá de lo previsto en los Requisitos EITI de un modo que aborde las prioridades nacionales o locales con respecto a la gobernanza del sector extractivo.

Principalmente de la mano de los representantes de Sociedad Civil, se ha impulsado el estándar a sobrepasar los requisitos mínimos en materia de flujos sociales y ambientales, para lo cual se manifiesta la creación de un reporte específico de estos flujos en el que se da reporte de las actividades correspondientes para el periodo 2017 y 2018 y que complementa a los reportes de EITI México respectivos.

Este tipo de reportes abonan a las prioridades nacionales observadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de inclusión social y sustentabilidad medioambiental, favoreciendo al reporte de información para la toma de decisiones.

Los Informes Anuales han sido los documentos que han permitido dar seguimiento a la implementación del Estándar.

Asimismo, en la siguiente página https://www.pemex.com/etica_y_transparencia/transparencia/informes/Paginas/informes.aspx se localizan los Informes de Sustentabilidad de Petróleos Mexicanos, de 2014 a 2018 se reportó información dentro de la adopción de mejores prácticas y/o estándares internacionales y en 2019 dentro del apartado de Ética y Transparencia.

Coordinación de implementación de la página web del proceso EITI México

El GMP en conjunto no ha abordado el plan de trabajo como una oportunidad de ir más allá de lo previsto en el estándar EITI e incluso del marco normativo nacional, considerando que el principio del estándar es alcanzar resultados que excedan los límites en términos de transparencia proactiva. Para el grupo constituyente de sociedad civil es importante la progresividad en lo relativo a la transparencia de las industrias extractivas. Sin embargo, no ha habido condiciones para recurrir a la revisión a profundidad de los beneficios que como país se pueden alcanzar al ampliar la información relacionada con la actividad extractiva como GMP.

Uno de los enfoques donde ha habido un intento para transparentar información sobre el tema de género en las industrias extractivas. Si bien ha sido limitado a mostrar el número de hombres y mujeres contratadas por las empresas, se espera que continúe en desarrollo para lograr información más detallada a ese respecto.

8. ¿Qué tipo de resultados e impacto han producido estas medidas durante el período en examen?

[Explique cómo procede el GMP para mantener un seguimiento de los productos, resultados e impacto, e incluya el (o los) enlace(s) a cualesquiera documentos pertinentes. Resuma los resultados y el impacto de los esfuerzos realizados para garantizar que la implementación del EITI aborde las prioridades nacionales o locales con respecto al sector extractivo. Si el GMP ha

documentado esto en algún otro lugar, incluya un enlace a los correspondientes documentos. Cuando sea pertinente, los resultados y el impacto pueden desglosarse por grupo constituyente o grupo beneficiario.]

El GMN de EITI México decidió implementar un procedimiento para el seguimiento de productos basado en sesiones de trabajo acompañadas por actas y minutas que registran las actividades y decisiones en los grupos de trabajo, así como los siguientes pasos y temas a tratar en consecuentes sesiones.

Las compañías conocen en términos generales qué es el EITI y su propósito; se ha logrado avance en este sentido. No obstante, los resultados o beneficios de participar en él, no se aprecian de forma tangible de momento al interior de la industria.

Los representantes del Gobierno a través de la Secretaría Técnica y atendiendo los requerimientos necesarios para seguir avanzando en el proceso, se ha logrado tener una mayor participación e interés de parte de los diferentes sectores gubernamentales, que si bien no están dentro del GMN han sido de vital importancia para esclarecer dudas y obtener información que cadyuve a seguir progresando en el cumplimiento de los requisitos EITI y los Informes Anuales.

Sociedad Civil.

Los informes EITI México publicados hasta ahora no han incluido información desagregada. Y no se ha visto el impacto que debería reflejar la información numérica contenida en los informes.

El marco normativo nacional limita la difusión para difundir información progresivamente (ej. secretos fiscales e industriales). Por ello, desde hace 5 años sigue sin haber un avance significativo en los temas que desde 2015 sociedad civil ha señalado como prioritarios (Se adjuntan estudios)

La falta de cumplimiento de reglas básicas de operación de GMN (Minutas, falta actualización de página) ha dificultado tener una mayor impacto.)

La divulgación pública de la información también ha tenido serias deficiencias de EITI en México.

La página web de SHCP no está actualizada y falta información, además que es poco accesible y didáctica para identificar los distintos temas que se están tratando en el estándar.

Observamos un fuerte retroceso en el acceso a la información pública sobre el sector minero.

8. Si el GMP tiene planes para incluir nuevos asuntos o enfoques de la implementación del EITI, proporcione una descripción al respecto.

El plan de Trabajo 2020-2021 incorpora temas como Transparencia ambiental, Beneficiarios Reales y género que ya estaban incluidos en el plan de trabajo anterior pero no hubo avances significativos. Ej. El tema de **género** es uno de los nuevos asuntos que el GMP tiene planeado

trabajar a través de su grupo técnico 5. Si bien ya se realizó un primer ejercicio, éste estuvo limitado al número total de personas trabajadoras divididas por género.

También se añade el tema de **Cambio climático y transición energética**.

Se sugiere incorporar el tema de la transparencia en los recursos de las organizaciones de la sociedad civil que participan en EITI.

9. ¿Qué tipo de resultados e impacto se espera que produzcan estos planes?

Mayor participación y divulgación de las bondades de participar en la iniciativa

* Que sea información útil para las partes interesadas.

* Tener certeza de origen y aplicación de recursos

SC- En el tema de género se esperaría tener datos en distintos niveles. No solamente sobre el número de mujeres contratadas por las empresas extractivas, sino llegar a información cualitativa que permita conocer tanto el papel que juegan las mujeres en las industrias extractivas y todos aquellos aspectos referentes a las condiciones laborales y el género, así como su papel en la toma de decisiones de las empresas. Además, se esperaría llegar a tener información específica sobre la manera que los proyectos extractivos afectan de manera diferenciada a las mujeres en las comunidades y territorios donde se ubican los proyectos.

En el tema ambiental se espera lograr avances significativos de manera desagregada y cumplir a cabalidad con los TDR acordados desde los informes 2017 y 2018 y los TDR aprobados para el Informe complementario de flujos socioambientales. En el Plan de Trabajo 2021-2022 se plantea “Fortalecer la transparencia socioambiental en México y garantizar que la ciudadanía tenga un fácil acceso a la información ambiental de las industrias extractivas”.

El resultado esperado para el tema de cambio climático en el plan de Trabajo 2021-2022 es que “La política de desarrollo considere la transición energética y un debate público informado sobre el nivel de incidencia de las actividades extractivas en las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático”

En el tema de beneficiarios finales, el plan de trabajo plantea que se espera que haya una mayor transparencia de los beneficiarios reales de las compañías involucradas en las actividades extractivas y fomentar el debate público informado. Se espera que haya un registro funcional (piloto) sobre beneficiarios reales de las actividades extractivas. En el marco de las discusiones de EITI México, se acordó que exista un registro piloto al 30 de septiembre de 2021.

10. Resuma los esfuerzos realizados por el GMP para potenciar el impacto de la implementación del EITI durante el período en examen, incluida toda medida destinada a ampliar el nivel de detalle y el alcance de la información presentada en virtud del EITI o aumentar la participación con las partes interesadas. Se alienta al GMP a documentar cómo ha tenido en cuenta las consideraciones de género y la inclusión.

Se han incorporado a los grupos de trabajo representantes de otras autoridades gubernamentales en [materia medioambiental](#) y de función pública a las discusiones para la definición e identificación de beneficiarios reales o finales, así como para los temas de flujo socioambientales que darán paso a reportes específicos.

En la representatividad en los trabajos cotidianos del EITI en México, Pemex contribuye a la equidad de género tanto en el GMN como en los GTT's. La representación en el GMN está a cargo de mujeres, como Titular y Suplente y en los GTT's participan dos mujeres y un hombre.

Invitaciones al Secretario Internacional del EITI para platicar el detalle del proceso de validación.

Invitaciones a compañías a participar en [Debates de Género](#).

Realización de encuestas para detectar áreas de oportunidad y mejorar participación en el EITI de miembros AMEXHI.

SC-Si bien la iniciativa EITI ha logrado difundir información importante referente a las industrias extractivas, es importante alcanzar un grado mayor de apertura, en datos abiertos para generar un impacto mayor, además de que debe haber un mayor compromiso por establecer objetivos claros para medir tales impactos. Es importante porque en el contexto actual parece que EITI se encuentra en un perfil bajo en la agenda nacional.

El informe complementario sobre temas socioambientales incluye una serie de aspectos que fueron impulsados por Sociedad Civil y finalmente aceptados ante la falta de posibilidad de incluirlos en los informes 2017 y 2018.

En términos generales, el GMN no ha sido exitoso para ampliar el nivel de detalle y el alcance de la información presentada. Un tema que continúa siendo un pendiente es la desagregación de la información por proyecto, en particular en el sector minero.

Los esfuerzos por tener en cuenta consideraciones de género y la inclusión no necesariamente ha sido una política definida por el GMN, sino que cada grupo constituyente las ha implementado al interior. Desde Sociedad Civil hemos logrado mantener una participación equitativa, aunque existen retos a los que nos enfrentamos derivado de los propios esfuerzos que requiere mantener presencia en todos los grupos de trabajo, así como en el GMN.

Parte II: Debate público

Datos abiertos (Requisito 7.2)

11. Política y divulgación de datos abiertos

<p>Incluya un enlace a la política de datos abiertos adoptada por el GMP (Requisito 7.2.a)</p>	<p>1. Ingresos provenientes del sector Hidrocarburos SAT: https://eiti.transparenciapresupuestaria.gob.mx/swb/eiti/ficha_recurso?id=2</p> <p>Información relevante, desafortunadamente esté desactualizada</p>
<p>¿Los datos relativos al EITI se encuentran en formato abierto y se anuncia su disponibilidad? (Requisito 7.2.b)</p>	<p><i>[Por datos relativos al EITI se entienden las divulgaciones comprendidas dentro del alcance del Estándar EITI, incluidas las tablas, gráficos y figuras de los Informes EITI.]</i></p> <p>Los informes EITI están disponibles en la página web de EITI México. La página incluye también datos abiertos para los ejercicios 2016 y 2017.</p>
<p>¿Ha identificado el GMP alguna laguna en la disponibilidad de datos relativos al EITI en formato abierto? En tal caso, ¿qué tipo de lagunas? (Requisito 7.2.b)</p>	<p>La falta de actualización de los datos en la página web del EITI en México</p>
<p>¿Ha realizado el GMP esfuerzos para mejorar la disponibilidad de datos en formato abierto? De ser así, descríbalos. (Requisito 7.2.b)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y validación de los datos abiertos para su publicación y descarga a través del portal EITI. • Interés por la transparencia en la distribución de los ingresos que provienen de la actividad petrolera • Elaborar infografías para hacer mas comprensible la información a los usuarios • Desarrollar proceso o mecanismo de actualización de la página web. <p>SC- Hasta el momento no ha habido esfuerzos adicionales para mejorar la disponibilidad de datos en formato abierto.</p>

<p>¿Se han completado archivos de datos resumidos por cada ejercicio fiscal sobre el cual se divulgaron datos? (Requisito 7.2.c)</p>	<p>Para los años 2017 y 2018 se logró el objetivo, falta actualizar el ejercicio fiscal de 2019 y 2020.</p> <p>Sin embargo, como parte de las medidas de transparencia implementadas, las páginas gubernamentales como la del Fondo Mexicano del Petróleo y la de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información puede ser consultada de manera desagregada por ingreso y contrato.</p>
<p><i>De los datos divulgados sistemáticamente que están comprendidos en el alcance de las divulgaciones del régimen del EITI, ¿cuáles son legibles electrónicamente e interoperables?</i> (Requisito 7.2.d)</p>	<p>En la plantilla de Transparencia se incluyen vínculos a la información que puede ser legible electrónicamente.</p>

Sensibilización y comunicaciones (Requisito 7.1)

12. Describa los esfuerzos realizados por el GMP durante el período en examen para garantizar que la información publicada acerca del sector extractivo sea comprensible y esté disponible en los idiomas apropiados.

SC- Sin duda este punto sigue siendo un pendiente para el GMN. La accesibilidad a la información publicada es un reto. En términos de la disponibilidad en distintas lenguas, sobre todo tomando en consideración que muchos de los proyectos extractivos se ubican en territorios de comunidades indígenas con lenguas propias. Además, el sitio en el que se aloja la información sobre EITI México requiere un trabajo mayor para hacerla más comprensible.

Las páginas gubernamentales que incluyen los flujos recibidos de la industria extractiva, contienen interfaces amigables con el público en general, para que pueda ser consultada de una manera clara, concisa y en un lenguaje apropiado para la ciudadanía.

13. Describa ejemplos de usos de datos relativos al EITI

López Liz and Guillaume Fontaine. 2019. "How transparency improves public accountability. The extractive industries transparency initiative in Mexico". *The Extractive Industries and Society* 6 (4): 1156-1167
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S2214790X19301741>

Inaki Albisu Ardigo, 2019. "Overview of corruption and anti-corruption efforts in Mexico". U4 Anti-corruption Resource Centre. Transparency International.
https://knowledgehub.transparency.org/assets/uploads/helpdesk/Country-profile-Mexico-2019_PR.pdf

Using the EITI standard to combat corruption. APO. 2019.
<https://apo.org.au/sites/default/files/resource-files/2020-10/apo-nid308968.pdf>

[Documente casos de usos de datos relativos al EITI en diferentes formatos, ya sea de miembros del GMP o de cualquier parte interesada. Entre los tipos de uso de datos relativos al EITI cabe citar, por ejemplo:

- Cobertura en la prensa escrita y audiovisual de historias que aluden a datos relativos al EITI
- Investigaciones y estudios analíticos que utilizan datos relativos al EITI
- Notas de iniciativas de promoción de intereses y cabildeo que aluden a datos relativos al EITI
- Presentaciones o procedimientos parlamentarios que utilizan datos relativos al EITI
- Etc.

[Incluya enlaces a pruebas que respalden lo expuesto, si se dispone de alguna.]

También se pueden consignar pruebas anecdóticas, por ejemplo, del siguiente modo:

[Esta persona / grupo] ha utilizado [tipo de dato comprendido en el alcance de las divulgaciones relativas al EITI] para llevar a cabo [para qué se utilizaron los datos / que problemas solucionaron.]

AMEXHI aún no publica o utilizado datos obtenidos de los reportes EITI

[Informe de Sustentabilidad :: Camimex](#)

14. Proporcione información sobre eventos de sensibilización organizados para generar conciencia y facilitar el diálogo en torno a la gobernanza de los recursos extractivos, a partir de divulgaciones relativas al EITI.

Nombre del evento	Breve descripción del evento	Fecha	Lugar	Organizador	Cantidad y tipo de asistentes	Enlaces a información adicional
Taller regional sur Industrias extractivas en México: Transparencia e impactos socioambientales	El taller tuvo como objetivo sensibilizar sobre los retos que tiene el estándar EITI frente a los impactos ambientales	19/10/2018	Mérida, Yucatán	CINVESTAV-GRS-GA EITI México	20-25	https://transparenciaextractivas.org/actividades/#1561248314983-b358f821-f786
Taller regional norte. Industrias extractivas: Transparencia e impactos socioambientales	El taller tuvo como objetivo difundir la importancia del estándar en la difusión de información sobre las industrias extractivas	7/12/2018	Piedras Negras, Coahuila	GA-GRS EITI México	25-30	https://transparenciaextractivas.org/actividades/#1561248315008-9e69e31a-00be https://www.pronaturanoreste.org/post/2018/12/09/pronatura-noreste-asiste-al-taller-regional-norte-industrias-extractivas-en-m%C3%A9xico-trans
1er. Encuentro de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe EITI 2019	El encuentro tuvo como objetivo establecer un marco estratégico de acción para las organizaciones de la sociedad	3-6 de septiembre de 2019	Bogotá, Colombia	Crudo Transparente DAR	35-40	https://view.genial.ly/5e724a78c0b8b32d41e6f6be/presentation-1degree-encuentro-de-organizaciones-de-

	civil de América Latina y el Caribe, con el fin de promover una industria minero-energética abierta, informada y responsable, sobre los desafíos de la rendición de cuentas, las buenas prácticas y las relaciones entre comunidades y empresas.			Alianza por la Minería Responsable		la-sociedad-civil-de-america-latina-y-el-caribe-eiti-2019
Taller "Conocer, hacer y ser en la movilización de recursos en un mundo virtualizado"	Este taller tuvo como objetivo potencializar la movilización de recursos y financiamiento de organismos de la sociedad civil mexicana en la nueva realidad "virtualizada".	14 al 16 de diciembre de 2020	Ciudad de México	GRS-GIZ	10-15	
Taller "Incidencia e influencia política en la virtualidad"	El objetivo del taller fue conocer y abordar las estrategias y herramientas para realizar incidencia e influir políticamente con el uso de recursos digitales.	Enero de 2021	Ciudad de México	GRS-GIZ	10-15	
<i>[Añada filas cuando sea necesario]</i>						

15. Describa los esfuerzos realizados por el GMP durante el período en examen para considerar las dificultades en el acceso y las necesidades de información de los usuarios de datos, incluidos los diferentes géneros y subgrupos de ciudadanos.

Durante el año 2020 en el mes de febrero, el GMN acordó realizar talleres enfocados a Beneficiarios reales o finales y de acompañamiento sobre perspectiva de Género en las industrias extractivas, este último fue organizado por el Fondo Conjunto México Alemania y el apoyo de expertas del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, el cual inició el 27 de mayo de 2020

En el periodo octubre 2019 a febrero 2020 AMEXHI sirvió como vinculo para que las empresas conocieran qué es EITI y lo importante que era su participación.

Se tiene pendiente retomar la incorporación de actores que permitan tener la trazabilidad de los ingresos obtenidos por el Estado, de principio a fin.

Para Sociedad Civil, la accesibilidad en la información es limitada. Si bien se ha cumplido con la presentación de la información en los informes de país, también es cierto que no ha habido una estrategia clara de divulgación más allá.

Falta de financiamiento. Parte de la situación por la que se ha dado poco espacio a una estrategia de divulgación y de mejoramiento de la accesibilidad tiene que ver con los escasos recursos con los que se cuenta. Un mayor financiamiento permitiría mejorar la manera en la que la información es presentada, así como impulsar su divulgación.

16. Describa otros esfuerzos realizados por el GMP durante el período en examen para garantizar que la información sea ampliamente accesible y distribuida.

[Documente si el GMP

- *elaboró informes resumidos, informes temáticos u otros análisis que sean accesibles, concisos y de fácil comprensión para los destinatarios;*
- *resumió y comparó la porción de cada flujo de ingresos con el monto total de ingresos devengados a favor de cada uno de los respectivos niveles de gobierno.*
- *emprendió iniciativas para el desarrollo de la capacidad, en especial con la sociedad civil y por medio de organizaciones de la sociedad civil, con el fin de mejorar la comprensión de la información y los datos de los informes y las divulgaciones en línea, y fomentar el uso de la información por parte de los ciudadanos, los medios y demás partes.*

Incluya enlaces a las pruebas que respalden lo expuesto.]

AMEXHI realiza sesiones mensuales del grupo de trabajo de transparencia, en las que explica, y en ocasiones pone a disposición de la membresía el material discutido en los Grupos de Trabajo Técnico.

Se tiene pendiente retomar la incorporación de actores que permitan tener la trazabilidad de los ingresos obtenidos por el Estado, de principio a fin.

SC- Este punto se trata de una de las mayores áreas de oportunidad para el GMN. En un primer ejercicio el portal de EITI México en transparencia presupuestaria fue un buen ejercicio para divulgar la información. Sin embargo, ahora el portal requiere algunos ajustes en lo que tiene que ver con volverlo más accesible, entendible y de fácil acceso. La disposición de la información podría mejorar. Desde la sociedad civil se han hecho algunos señalamientos específicos sobre la necesidad de homogeneizar el lenguaje. Algunos apartados e infografías, desde la perspectiva de las comunidades impactadas y organizaciones de la sociedad civil, presentan un lenguaje parcial y abiertamente en favor de las actividades extractivas.

Se adjunta infografía*

Lo anterior ha sido complicado que se cumpla en parte por la dificultad que tenemos como Grupo para tener a disposición las minutas de todas las reuniones que se han sostenido y así reiterar los acuerdos que se han alcanzado en reuniones pasadas. Ello ha llevado a que a dos años de haber hecho algunos señalamientos, hasta el momento no se hayan podido concretar

17. ¿Cómo podría mejorar el GMP la accesibilidad y distribución de la información, teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes subgrupos de ciudadanos?

Identificando los diferentes subgrupos de ciudadanos a través de levantamiento de encuestas, inventarios, foros, talleres.

Pemex apunta que la SHCP tiene la plataforma en la que se construyó el Portal EITI México, el cual debe ser revisada periódicamente y los actores validar la información que se suba a ese Portal.

Sin embargo, la información debe ser entregada por cada uno de los dueños de la información quienes serán los responsables de los datos que publicados en el Portal, dicha información deberá ser entregada a la Secretaría Técnica, ya que si bien la plataforma es administrada por la SHCP en específico la Unidad de Evaluación del Desempeño, está sólo tendrá la responsabilidad de subir la información que se le proporcione.

De acuerdo con Sociedad Civil, el GMN debería mejorar el seguimiento a los acuerdos alcanzados en cada uno de los GTT's. Como se mencionó anteriormente, este es un ejercicio para transparentar información sobre las industrias extractivas en el país, y por ello es importante mejorar la accesibilidad a esta información. Definitivamente, un punto a mejorar puede ser el portal en el que la información está contenida, ello con la finalidad de que sea más fácil acceder a ella. Se requiere mayor compromiso de las partes no sólo para contar con la información sino para contar con datos abiertos.

Se requiere además mayor difusión a nivel subnacional. Es fundamental para ello mejorar en el GMP el seguimiento de acuerdos para lograr su cumplimiento. Difusión estratégica y análisis de la información son dos elementos que deben fortalecerse. Es información que debería ser usada también por centros de investigación y para ello es importante su difusión.

Camimex considera que se deben realizar eventos por parte de EITI México para difundir el proceso y la información que se está generando ante el público en general en diferentes foros

Parte III: Sostenibilidad y efectividad

18. Se solicita al GMP que proporcione toda información y pruebas adicionales con respecto a los indicadores utilizados para evaluar la sostenibilidad y efectividad de la implementación del EITI.

El Consejo EITI asignará a cada indicador 0, 0,5 o 1 punto(s). Estos puntos se sumarán a la puntuación del componente de Resultados e impacto. La evaluación del desempeño respecto de los indicadores se servirá de la información aportada por el GMP, fuentes de acceso público, consultas con las partes interesadas y divulgaciones realizadas por el país implementador y las empresas. Consulte la Guía para la Validación EITI para obtener más información sobre cómo se evaluará el desempeño respecto de estos indicadores.

- I. La implementación del EITI aborda los desafíos de gobernanza del sector extractivo relevantes a nivel nacional. Este indicador también reconoce los esfuerzos que van más allá de lo previsto en el Estándar EITI.

[Añada la respuesta del GMP e información/pruebas adicionales.]

Se busca que la participación en EITI sirva como herramienta que apoya a generar y garantizar transparencia.

Recientemente ha habido un interés por parte de algunas autoridades nacionales para lograr alinear el tema de Beneficiarios Finales con los compromisos internacionales del país en la materia. Principalmente este interés ha sido destacado por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). EITI está trayendo a la discusión el tema de Beneficiarios Finales, por lo que aún continúa el reto de mostrar que efectivamente el registro de BF de EITI-México podrá cumplir con los acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo.

Dos desafíos de la gobernanza del sector extractivo a nivel nacional son la transparencia y el combate a la corrupción, a los que el proceso EITI contribuye de manera directa.

- II. Los datos del sector extractivo se divulgan sistemáticamente a través de presentaciones de información rutinarias del Gobierno y las empresas.

En lo que respecta al sector energético, por conducto del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se lleva a cabo la publicación periódica de información técnica relacionada con el sector petrolero. Esto es información en términos de productividad, ejercicio de inversiones aprobadas, actividades físicas de perforación y la relacionada con autorizaciones de reconocimiento y explotación superficial respecto de empresas autorizadas como de actividades realizadas. <https://hidrocarburos.gob.mx/>

En términos específicos de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, la Comisión Nacional de Hidrocarburos administra el portal electrónico “Rondas México” en el que se publican mensualmente los avances de contratos e información relevante de inversiones e inclusive de ingresos al Estado por concepto de contraprestaciones. <https://rondasmexico.gob.mx/>

Por su parte, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo publica mensualmente y de acuerdo con sus lineamientos de operación, información sobre el pago de contraprestaciones al Estado y a los Contratistas, para cada Contrato para la Exploración y Extracción registrado en su sistema, esto incluye regalías y derechos por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos; reparto de contraprestaciones en especie para los contratos de Producción Compartida e ingresos derivados de la comercialización de hidrocarburos por parte de los Contratistas y del Comercializador del Estado. <https://www.fmped.org.mx/>

Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su página de internet publica información de forma mensual, trimestral y anual de las finanzas públicas en los cuales se encuentra un apartado de los ingresos recibidos por conducto de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

PEMEX- En materia de hidrocarburos, se encuentra disponible la información por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Fondo Mexicano del Petróleo y Petróleos Mexicanos como Empresa Productiva del Estado presenta información en su página web www.pemex.com además de aquella que publica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia como parte de sus obligaciones en materia de transparencia en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, visibles en las siguientes direcciones <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio> y Pemex Exploración y Producción <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Camimex publica de manera sistemática en su página de internet información sobre el sector minero mexicano:

[Informe Anual :: Camimex](#)

[Informe de Sustentabilidad :: Camimex](#)

[Presentaciones :: Camimex.](#)

- III. Existe un entorno propicio para la participación ciudadana en la gobernanza del sector extractivo, incluida la participación de las comunidades afectadas.

Por parte del sector extractivo de petróleo y gas natural, se identifican brechas importantes para garantizar la participación accesible y generalizada de comunidades afectadas, ya que se carece de instrumentos y capacidad de ejecución para dar cabida a las demandas y necesidades de la población en materia de información y audiencia de requerimientos particulares.

Pemex considera que sí, prueba de ello es la conformación tripartita del GMN en el que participa el sector social.

Para Sociedad Civil, no se puede hablar de un entorno propicio para la participación ciudadana ni de las comunidades afectadas en la gobernanza del sector extractivo cuando no se cuenta con las garantías para ejercer el derecho a la libre determinación. Incluso en México no se cuenta con una legislación que garantice la participación o la posibilidad de otorgar su consentimiento de manera previa, libre, informada y culturalmente adecuada.

Se considera que sí existen condiciones para la participación ciudadana y por parte del sector minero existe disposición y apertura al diálogo y la participación, aunque en materia de consulta aún falta contar con la legislación correspondiente que establezca el marco adecuado para ello

- IV. Los datos del sector extractivo son accesibles y se utilizan para análisis, investigaciones y la promoción de causas.

Los datos del sector extractivo de petróleo y gas natural se encuentran disponibles en medios de acceso público a través de internet, si bien esta disponibilidad facilita un acceso generalizado, se debe reconocer que no toda la población tiene acceso a estos medios y también se cuenta con la brecha de conocimiento respecto del sector para poder hacer un uso amplio de la información disponible.

Esta situación conduce a que la información puesta a disposición de la población pueda ser únicamente aprovechada por personas u organizaciones con cierto grado de especialización, y no necesariamente por las comunidades directamente afectadas para que les asista en una mejor toma de decisiones para la promoción de causas.

En el sector energético, se exclama que la disponibilidad de este tipo de información en medios públicos se traduce en en parteaguas para la ejecución de análisis y toma de decisiones, ya que se encuentra de forma sistematizada y al ser pública, los estudios adquieren un carácter inquebrantable que puede ser corroborado por terceros o auditores y críticos de las tomas de decisión.

SC-Los datos del sector extractivo son relevantes para el análisis, elaborar investigaciones y promover distintas causas. Sin embargo, esta información no necesariamente es suficiente ni accesible para las comunidades, pueblos y la ciudadanía en general, debido a que en ocasiones se requiere elaborar solicitudes de información pública, revisar bases de datos en internet y no es un recurso ampliamente garantizado entre las diferentes audiencias.

Camimex publica de manera sistemática información sobre el sector minero mexicano la cual es utilizada tanto por la prensa como por el gobierno y toda persona interesada en el sector:

[Informe Anual :: Camimex](#)

[Informe de Sustentabilidad :: Camimex](#)

[Presentaciones :: Camimex.](#)

- V. El EITI ha influido en la producción de cambios en las políticas o prácticas del sector extractivo.

En el sector energético, la adopción del estándar EITI se sucedió a la par de la reconstrucción de la industria energética y su administración, lo que permitió que las normas mexicanas adoptaran de raíz las prácticas de transparencia y difusión de la información proveniente de las empresas extractivas. En este sentido, el estándar EITI llegó a complementar las medidas adquiridas en la normatividad secundaria del sector energético.

Petróleos Mexicanos ha considerado en el Programa Pemex Cumple, la participación en la Iniciativa como una práctica de transparencia con estándares internacionales. La liga en la que podrá encontrar el Programa es la siguiente: https://www.pemex.com/etica_y_transparencia/etica/Documents/Programa_Pemex_Cumple.pdf

SC- No se registran cambios en el marco normativo que deriven de las discusiones de EITI en México

En el sector minero se han profundizado las prácticas en materia de transparencia por ejemplo con el inicio de la publicación del informe de sustentabilidad

[Informe de Sustentabilidad :: Camimex](#)

Parte IV: Comentarios de las partes interesadas y aprobación del GMP

19. Describa las oportunidades brindadas a las partes interesadas —más allá de los miembros del GMP— para ofrecer comentarios sobre el proceso EITI, incluido el plan de trabajo para el EITI.

En los Grupos de Trabajo Técnico está abierto el foro para escuchar a todas las partes, se abre el debate y se llegan a consensos.

20. Describa cómo se tuvieron en cuenta los eventuales comentarios de las partes interesadas — más allá de los miembros del GMP— en la revisión de los resultados y el impacto de la implementación del EITI.

Se toman en cuenta todas las aportaciones de los participantes y se toman decisiones consensuadas a través de las votaciones.

21. Fecha en que el GMP aprobó esta presentación e información sobre cómo el público puede acceder a ella, p. ej. enlace al sitio web de la oficina nacional del EITI.

Sesión Ordinaria del GMN del 30 de septiembre del 2021.

Disponible para su consulta en: [Datos y Documentos \(transparenciapresupuestaria.gob.mx\)](https://transparenciapresupuestaria.gob.mx)